

NOTIFICACION RADICACION SUBSANACION DEMANDA - REPARACIÓN DIRECTA CONTRA LA NACION Y OTROS



De: "LEGALISSUE S.A.S" <legalissue.sp@gmail.com>

Fecha: 24/04/2024 16:28:12

Para: deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co,
notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co,
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co,
storageandparkingsas@gmail.com, clientes@bbvaseguros.com.co,
notificaciones.prejudiciales@mindefensa.gov.co,
segen.conciliacion@policia.gov.co, ditra.jefat@policia.gov.co,
juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co,
movilidad@villavicencio.gov.co,
notificacionesjudiciales@meta.gov.co,
sedeoperativapuertolopez@intrasitometa.gov.co

 4 Documentos adjuntos

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito comunicar la radicación del proceso de reparación directa en contra de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, STORAGE AND PARKING, NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL, INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META en su representación GOBERNACIÓN DEL META, ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE y aseguradora BBVA SEGUROS, además me permito allegar a su despacho los siguientes documentos, en cumplimiento del artículo 197 de la Ley 1437 de 2011:

1. Escrito Subsanación Demanda (archivo PDF)
2. Escrito Demanda Integrada (archivo PDF)
3. Pruebas y Anexos (Archivo Drive)
4. Poder debidamente conferido - por mensaje de datos

 JACINTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



JOHN EDWARD ALARCON CRIOLLO

93452261

T.P 171182 del C.S de la J.